



Gastos de Urbanismo para el corriente ejercicio, la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientas cuarenta y una pesetas veinti y seis céntimos (41.541'66), que consta que se acompaña; como gratificación por trabajos extraordinarios prestados durante el presente servicio y como premio a la labor desarrollada en la resolución de los numerosos trámites que se le han encargado y en los cuales ha prestado su máxima colaboración. - V.E. no obtiene resolución lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 21 de noviembre de 1957. - J. Massanet, rubricado.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Honro. Ayuntamiento Plearo.

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia de los señores concejales de Alcalde, no asistentes al acto, no han presentado excusa.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Dr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos manejos rubrica el Dr. Presidente y que firman todos los señores concurridos al acto, de todo lo cual, certifica.

El Presidente,

Bartomeu Ferrando

François Jardot

Alexandre

Fentanell

Il Interventor

El Secretario,

José Santacana

Nº 92

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de

Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moraques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte y nueve a la misma hora.

*El Alcalde.*

*El secretario,*

*José M. Cuní*

Nº 93

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 29 de noviembre de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, Don José María Perciro Raudelpe, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Antonio Garau Fidal, Don Bartolomé Ventayol, el Interventor de Fondos Municipales Don José M. Zapatero París, y asistidos de mi, el Supradicto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Dr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Debidamente se acuerda darse por enterada del Auto dictado por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, de esta Capital, fecha 7 de los entradas auto dictado por correo, por el cual se acuerda no admitir a trámite el recurso contencioso Proz. Contencioso-Adm. n.º 100-Administrativo promovido por D. Juan Jiménez Compte, contra resolución dictada por este Ayuntamiento el dia 17 de mayo último, sobre expropiación derechos arrendatarios.

En este instante entra en el Salón el Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moraques, el cual para ocupar la Presidencia.